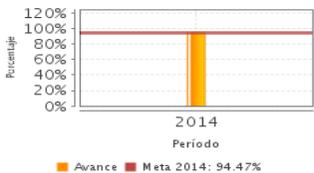


Descripción del Programa:

Este Programa, es un instrumento de apoyo a hogares que no han podido acceder a la formalidad y seguridad jurídica de sus lotes. Su objetivo es contribuir a incrementar el valor del patrimonio de los hogares que habitan en asentamientos humanos irregulares, otorgándoles seguridad jurídica e integrándolos al desarrollo urbano mediante la entrega del documento oficial con el cual se acredite la propiedad. Esto se puede dar por alguna de las siguientes causas: debido a que habitan en asentamientos humanos irregulares; o bien, porque habitan en lotes ubicados sobre superficie cuyos derechos de vía han sido modificados. El Programa lleva a cabo acciones coordinadas entre diversas instancias y órdenes de gobierno, apoyando la regularización de la tenencia de la tierra como estrategia que impulse el ordenamiento de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas.

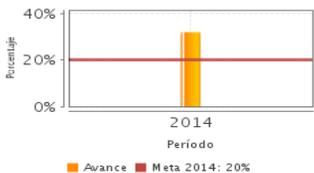
Resultados

Porcentaje de hogares y poseedores de lotes que tramitaron sus títulos de propiedad.



Frecuencia: Anual
Año base: 2008
Meta: 94.47 %
Valor: 96.32 %

Grado de satisfacción de los hogares que recibieron la titulación de sus hogares o predios y realizaron mejoras



Frecuencia: Trianual
Año base: NA
Meta: 20.00 %
Valor: 32.00 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa reconoce que tanto la seguridad jurídica como el acceso a la formalidad, constituyen condiciones elementales para alcanzar un desarrollo urbano ordenado. Asimismo es una condición para un suministro de servicios más eficiente y equitativo en el contexto urbano. En su operación y desarrollo para el otorgamiento de subsidios a los beneficiarios, el Programa actúa a través de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) quién, como instancia ejecutora, recibe de forma centralizada el subsidio económico y lo distribuye para cubrir ante el Notario Público los gastos y costos que se originan para la elaboración de los documentos oficiales que se otorgan a los beneficiarios. Sin embargo, a pesar que en las ROP 2014 no se establece a CORETT como única instancia ejecutora, los recursos del programa se han centralizado en ésta, lo que en cierta forma ha limitado la posibilidad de ampliar la cobertura del programa. El progreso de los Indicadores muestra un comportamiento irregular, ya que no se cuenta con datos comparativos en años anteriores. La MIR ha sido modificada constantemente, cambiando tanto la descripción como el método de cálculo de los Indicadores. En 2014 el Indicador sobre Porcentaje de hogares que tramitaron sus títulos de propiedad tuvo un incremento considerable de 45 por ciento, mientras que el número de polígonos atendidos fue apenas del 50% con respecto al total de registros en el padrón de los asentamientos irregulares.(ROP14)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Hogares en condiciones de pobreza patrimonial que tienen posesión pero no certeza jurídica sobre su propiedad y se ubican en localidades de 2,500 habitantes o más, los cuales se encuentran en condiciones de rezago económico y pueden ser apoyados con los recursos presupuestales destinados al Programa.

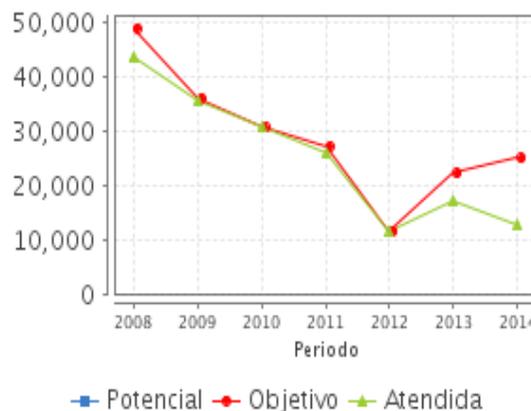
Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2014
Hogares	
Población Potencial (PP)	ND
Población Objetivo (PO)	25,000
Población Atendida (PA)	12,788
Población Atendida/ Población Objetivo	51.15 %

Evolución de la Cobertura

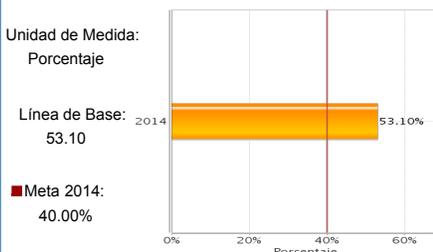


Análisis de la Cobertura

El Programa opera a través de CORETT, que distribuye el subsidio en función a las solicitudes formuladas cada año y a la disposición presupuestal. Luego de presentar en 2008 más de 40 mil acciones, la cobertura pasó a menos de 12 mil en 2012. Si bien en 2012 las metas programadas parecen haber coincidido con las alcanzadas, ese año el Programa registró su mayor caída en cobertura, debido a la reducción del presupuesto. En 2014 las acciones volvieron a caer con respecto a 2013. En este ejercicio apenas se cubrió el 51.51% de la meta planeada, la diferencia entre la Población Objetivo y Atendida ha decrecido de manera preocupante.

Análisis del Sector

Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2009	330.57	71,689.42	0.46 %
2010	276.90	82,424.40	0.34 %
2011	228.86	81,862.40	0.28 %
2012	98.40	82,468.88	0.12 %
2013	163.32	20,392.64	0.80 %
2014	184.86	23,922.96	0.77 %

Análisis del Sector

El Programa PASPRAH se alinea con la Meta Nacional México Incluyente y su objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Asimismo, guarda relación con el objetivo sectorial que busca promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo. De esta manera, el Programa contribuye con el ordenamiento territorial e impulsa el desarrollo regional y urbano.

Año de inicio del Programa: 2008

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Este Programa constituye un apoyo principal para los vecindados irregulares, ya que al tener certeza jurídica sobre su propiedad les permite ser beneficiarios de otros programas sociales. En este sentido, es un Programa ancla para otros programas de apoyo a familias en condiciones de precariedad. 2. El Programa constituye una respuesta gubernamental a un problema presente en todas las concentraciones urbanas del país y que es un fenómeno consustancial a la forma de crecimiento urbano que durante muchas décadas ha sido la más importante: el crecimiento mediante asentamientos irregulares. En este sentido, el problema al que responde el Programa está lejos de desaparecer. 3. La aplicación del Programa se concretiza no solo al dar seguridad jurídica o garantizar la propiedad, sino en otros beneficios asociados a la condición de ser propietario y que significan convertirse en beneficiario de otros programas.

Debilidades y/o Amenazas

1. Se requiere una estimación actualizada y precisa de los lotes que no están regularizados y establecer así la población potencial y objetivo para desarrollar acciones más amplias que permitan incrementar la cobertura del Programa en función de la demanda real del mismo. 2. La incorporación del desarrollo urbano ordenado, como parte del propósito principal del programa, sugiere considerar al suelo irregular no solo en términos de propiedad, sino también en cuanto a su condición como suelo que es parte de la urbanización. La actualización del Diagnóstico sobre la Falta de Certeza Jurídica, puede ser una oportunidad para focalizar acciones que consideren más el desarrollo urbano ordenado.

Recomendaciones

1. Se recomienda revisar los Indicadores de Resultados con el propósito de valorar su pertinencia para expresar el desempeño respecto al objetivo del Programa. 2. El Diagnóstico sobre la Falta de Certeza Jurídica en Asentamientos Irregulares es un documento esencial y resulta útil en la identificación de los asentamientos humanos irregulares. Este tipo de diagnóstico podría llevarse a cabo nuevamente para tener mayor claridad en la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del Programa, con datos actualizados que permitan dar cuenta de la demanda nacional sobre la falta de certeza jurídica. 3. Se recomienda no limitar la atención del programa de acuerdo a la capacidad de respuesta de la CORETT como única instancia ejecutora, sino ampliar su cobertura haciendo participe a la dependencia o entidad de los tres órdenes de gobierno facultados para llevar a cabo el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra. 4. Sería pertinente realizar una Evaluación de Procesos que registre las acciones reales del programa y permita reformular su objetivo y alcance; y replantear la población potencial y objetivo, actualizada e independiente de CORETT. 5. Se recomienda sistematizar la información que arroja el cuestionario aplicado por el Programa para conocer su impacto y alcance.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Definir con cambio en los documentos normativos del Programa, el concepto de "seguridad jurídica" por el de "derechos de propiedad" que permite integrar diferentes formas de acceso a la vivienda. 2. Elaborar una encuesta de información sobre la aceptación y demanda de los apoyos del Programa para conocer el alcance que tiene en términos de impacto social.

Aspectos comprometidos en 2015

1. Replantear con claridad los indicadores de Fin y Propósito para la obtención de resultados que clarifiquen el objetivo del Programa.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2015)

1. Para 2015 se tiene presupuestado 235 millones de pesos y como meta entregar 23,153 acciones, para igual número de hogares beneficiarios. En lo que va del año se han realizado actividades de depuración de los procesos operativos del Programa, que fueron desde la integración de la estructura de servicios personales en todo el país, hasta la readecuación de los procesos administrativos, técnicos e informáticos que inciden en la gestión de los apoyos de subsidio que otorga el Programa, como son la captura de datos de los posibles beneficiarios a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica y de otros procesos centrales para la validación de las Propuestas de Acciones. 2. Se tiene contemplado mejorar los indicadores de resultados del programa para mejorar la medición y obtención de resultados que clarifiquen el objetivo del Programa. 3. Se continuará con la aplicación de la encuesta de información sobre la aceptación y demanda del Programa para estimar el alcance en términos de impacto social.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Jorge Leon Wolpert Kuri
Teléfono: 41237100
Correo electrónico: jorge.wolpert@sedatu.gob.mx

Coordinador de la Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Luis Jaime Sobrino Figueroa
Teléfono: 54-49-30-00
Correo electrónico: jsobrino@colmex.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289